



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC:0019443/2009

Córdoba, 08 de Marzo de 2010.

VISTO que por Resolución del H.C.D. N° 175/09 se llamó a concurso para proveer 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes - Dedicación Simple de la Asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Licenciados Jesús KINDER, Oscar Alfredo MÉNDEZ LOYOLA y Roberto MICAELLI, se expidieron en dictamen proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Andrea Paola VALLES, 2) José Javier ZUPPONE.

Que, por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 33/2010 se aprueba el orden de mérito propuesto por el tribunal mencionado "ut supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Febrero de 2010;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES, DEDICACIÓN SIMPLE**, en la Asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica, desde el **01/03/2010** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo al artículo 21° del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05).

1. **Lic. Andrea Paola VALLES** (Legajo N° 40791), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
2. **Lic. José Javier ZUPPONE** (Legajo N° 42785), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso a Código 115, 2 (dos) Cargos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CIBALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

48

